



# FONDO DE EMPLEADOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

Resolución No. 0532 de Febrero 14 de 1992 - Nit. 800.157.751-1

**Resolución No. 123-01-17 / del 19 de enero de 2017**  
**POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL EN SU**  
**PARTE CORRESPONDIENTE A AUXILIOS**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Pontificia Universidad Javeriana Cali, FONJAVERIANA, en uso de sus facultades, se permite modificar temporalmente el reglamento del Fonjajorrito

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Pontificia Universidad Javeriana Cali, **FONJAVERIANA**, en uso de sus facultades, se permite modificar el reglamento del Fonjajorrito en el Artículo número 4, punto C correspondiente a montos así:

## **ARTICULO 4º MONTOS**

- c. Se podrán hacer abonos extraordinarios máximo de 2 veces el SMMLV como monto para consignar extra 2 veces al año.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 19 días del mes de enero de 2017

Resolución aprobada en la reunión de Junta Directiva, según Acta No. 561 rige a partir del 19 de Enero de 2017

ABELARDO HERNANDEZ H

Presidente

ANA MARIA SOTO G

Secretaria